Instrucción Pública.

NO habría cumplido satisfactoriamente su delicado encargo el Ayuntamiento que informa, si, como lo hizo, no hubiera dedicado toda su atención en vigilar porque este ramo, el primero en toda Administración Pública bien constituida, avanzara rápidamente en el camino de su mejoramiento, procurando que en las Escuelas Oficiales se observara del modo más estricto, el sistema de enseñanza en ellas implantado, con el fin de que la niñez encontrara las facilidades que ese sistema proporciona para el aprendizaje y los valiosísimos conocimientos que han de abrir á su instrucción más vastos y dilatados horizontes.

Y tan laudable empeño no fué de ningún modo infructuoso, porque, según la propia expresión del Sr. Comisionado del ramo, los resultados de los exámenes sostenidos por los alumnos de las Escuelas dichas, al terminar el año escolar anterior, correspondieron, brillantemente, á las esperanzas del H. Concejo.

Los planteles que sostiene el Municipio para la enseñanza popular, son 35, de los cuales 16 están situados

en la cabecera y 19 en las Congregaciones, Haciendas y Ranchos de su jurisdicción.

Hay además 2 academias nocturnas de instrucción primaria elemental para Señoritas y una escuela de la misma clase para los presos sentenciados de la Penitenciaría.

El número total de educandos matriculados actualmente en las Escuelas menciondas, es de 4,468 de uno y otro sexo, es decir, 437 más que en el año anterior, durante el cual solo se registraron en los mismos establecimientos 4,031 alumnos.

Se hallan al frente de los planteles dichos 17 directores y 21 directoras, á quienes han auxiliado, muy eficazmente, como ayudantes, 30 Señores y 34 Señoritas.

Del personal docente integrado por los empleados aludidos, se dá una noticia completa en el anexo Núm. 22.

Contribuyen con las Escuelas Oficiales á difundir la instrucción primaria en esta Capital, 32 Institutos Particulares, siendo de éstos 11 para niños, 11 para niñas y 10 mixtos, con un total, en junto, de 2,069 alumnos de ambos sexos.

Desempeñan las labores de estos Institutos 11 directores y 21 directoras, de las cuales, 11 atienden las Escuelas de niñas y 10 las mixtas.

Colaboran en ellos, con el carácter de ayudantes, 22 Señores y 27 Señoritas, haciendo todos un total de 81 maestros, que sumados con los que tienen bajo su dirección los trabajos de las Escuelas Oficiales, alcanzan la cifra de 174 personas, dedicadas á la noble ocupación de educar á las masas.

La Academia de Dibujo aplicado á las Artes, establecida en el Salón vestibular del Colegio Civil, el día 1º de Diciembre de 1899, ha progresado notablemente y sus alumnos dieron inequívocas muestras de adelanto en los exámenes que sustentaron al terminar el año escolar próxi-

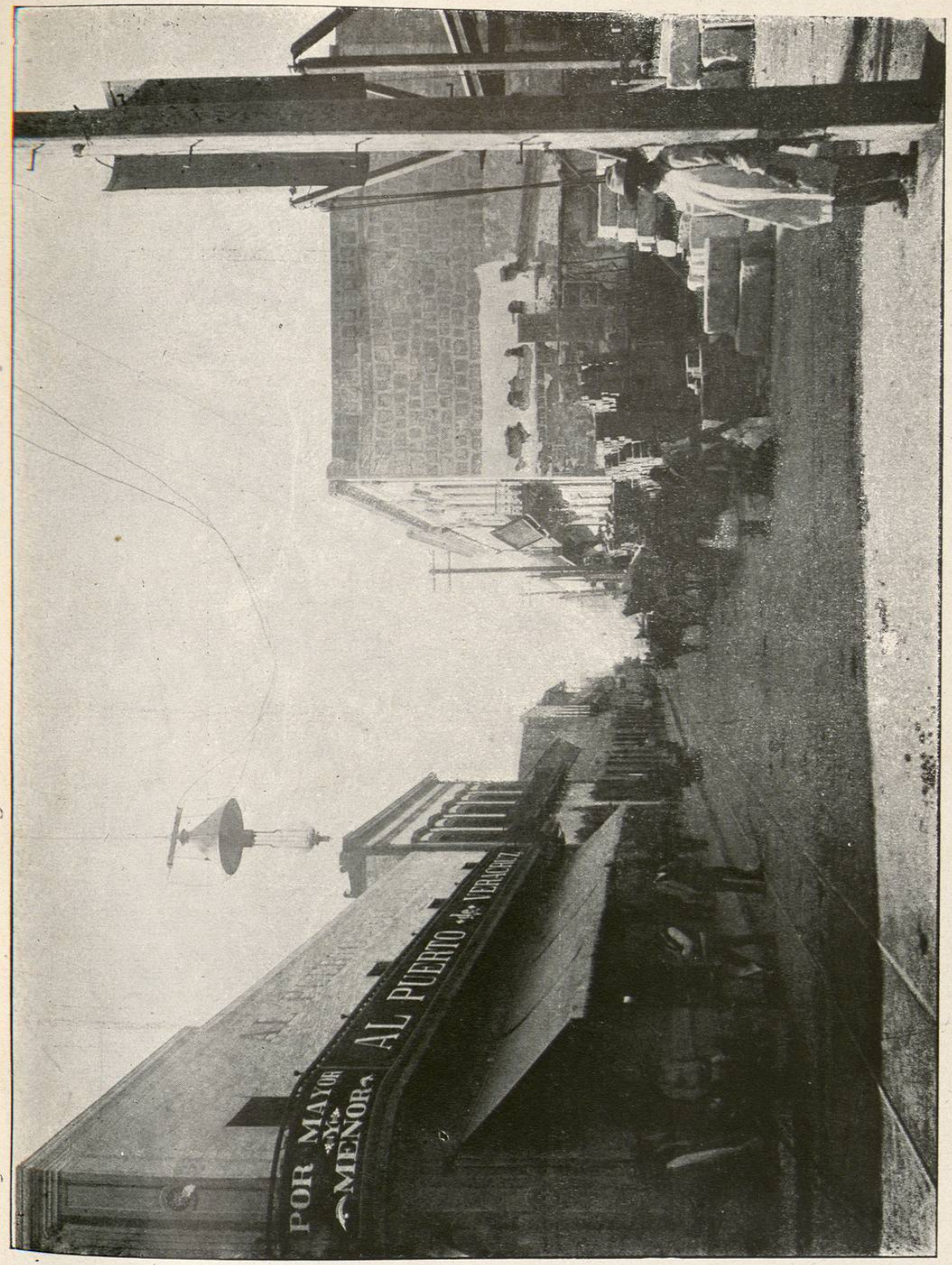

Calle del Comercio.

mo pasado, pudiendo calificarse de muy buenos los trabajos que presentaron sobre dibujo lineal, á pulso y de uno y otro estudio.

Habiendo informado el C. Comisionado de Instrucción Primaria que en algunas clases inferiores de las Escuelas encomendadas á su vigilancia, faltaban bancos y mesas-bancos para el servicio de los educandos, se dispuso, por acuerdo de 17 de Enero, que de los fondos municipales se erogara el gasto de la cantidad de $450.00. en la compra de 100 de los primeros y 50 de las segundas, que se procuró adquirir con las condiciones higiénicas y pedagógicas que esta clase de mobiliario escolar ha menester. Anexos Núms. 23 y 24.

A iniciativa del mismo funcionario y tomando en consideración que el aumento de niños de edad escolar en la Congregación de San Bernabé, reclamaba, imperiosamente, que se enseñaran en las Escuelas de aquella naciente población, algunas materias de los años superiores, se decretó, por acuerdo de 3 de Septiembre, que las citadas Escuelas, que eran de 3ª clase, se elevaran á la categoría de 2ª y que se crearan dos plazas de ayudantes para las mismas, con el sueldo mensual, para cada plaza, de $10.00. Anexos Núms. 25 26.

Por acuerdo de la misma fecha, se mandaron restablecer en las Escuelas de 1ª clase Núm. 2, las plazas de sub-ayudantes, que se habían suspendido porque en ellas no eran muy numerosos los alumnos de los cursos superiores; disponiéndose que á esas plazas se asignara una dotación mensual de $20.00. para cada una. Anexos Núms. 27 y 28.

En diversas épocas del año se dictaron las órdenes correspondientes para que se procediera á la recomposición y pintura de los edificios que el Municipio tiene, como de su propiedad, destinados para Escuelas y que se

deterioraron, ya por la acción del tiempo ó ya por el constante uso que de ellos se hace, acordándose, para tal fin, el gasto respectivo.

Según las constancias que obran en la Tesorería Municipal, el Ayuntamiento erogó en las atenciones de este ramo, las cantidades siguientes: $430.00. en rentas de edificios escolares, $22,122.00, en sueldos de maestros y ayudantes, $2,215.03 en libros, útiles y mobiliario y..... $323.27. en los exámenes y la Fiesta Escolar con que las Escuelas del Municipio cerraron sus trabajos en el año próximo anterior, sumando todo un total de $25,090.30.

Por los datos que ligeramente dejo apuntados y que abundan en el extenso informe que obra entre los anexos con el Núm. 29, podrá conocerse, fácilmente, hasta donde ha llegado el interés con que la Corporación que cesa en sus funciones, se esforzó por levantar, á la altura que merecen, nuestras Escuelas Oficiales, de donde deben surgir los futuros ciudadanos que han de engrandecer y prestigiar el nombre, ya distinguido, de este laborioso pueblo.

Policía y Salubridad.

DE positiva utilidad fueron los trabajos que se llevaron á término para mantener inalterable el órden que engendra la paz y sirve de resguardo á los intereses sociales, así como para poner en buen estado las condiciones de la higiene pública, que propenden á conservar la vida.

Al logro de tan benéficos resultados contribuyó, por modo extraordinario, la solicitud con que los habitantes todos cumplieron, ya con los preceptos de los Bandos de Policía y Buen Gobierno ó bien con las prevenciones que se dictaron para el mejoramiento de la Salubridad Pública.

El Cuerpo de la Gendarmería Municipal se componía al comenzar el año, de un Comandante, un Capitán, un Teniente, un Alférez, 36 plazas de caballería y 116 de infantería. Estas últimas se aumentaron, por acuerdo de 17 de Enero, con cuatro plazas, á las cuales se asignó la misma dotación mensual que el Presupuesto de Egresos señalaba á las ya existentes.

Se procuró con la mayor escrupulosidad, que no